

INFORME DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE TITULADO "Suministro, desinstalación, traslado, instalación y puesta en servicio del Centro de Experimentación y Desarrollo (CED) en el edificio NETO"

Informe

El expediente de suministro titulado "Suministro, desinstalación, traslado, instalación y puesta en servicio del Centro de Experimentación y Desarrollo (CED) en el edificio NETO" está motivado por la finalización del contrato de arrendamiento del espacio dedicado al Centro de Proceso de Datos (CPD) situado en el edificio Allende, en la Avda de Aragón por lo que es necesario desmontar todo el equipamiento de la Dirección de Sistemas CNS/ATM y trasladarlo al CPD del Nuevo Edificio Técnico Operativo (NETO).

No se contempla la adquisición de ningún tipo de elemento para ampliación de los sistemas, pero sí se deberá tener en cuenta que, para cumplir con los requisitos de minimizar el periodo de inactividad del Centro de Experimentación y Desarrollo, se deberá contemplar el suministro de elementos que sirvan de apoyo para realizarlo de la forma más eficiente. Las características del edificio NETO, hacen difícil una distribución como la actual, por lo que es necesario definir una nueva distribución, lo que podría implicar la necesidad de adquisición de mobiliario técnico adicional para poder ejecutar el expediente en el tiempo previsto

Por otra parte, se deberá reducir al máximo el periodo de instalación, para que las labores que se desarrollan se vean impactadas en lo mínimo posible. Esto implicará una buena estrategia de instalación de forma que se realice al máximo sin perjuicio de los usuarios.

Este expediente se divide en DOS LOTES, el primero es el traslado del CED que está en el edificio Allende al nuevo edificio NETO que está en el ACC de Madrid. Además, incluye el suministro de una maqueta en el CED y equipos SACTA para un simulador de Torre a instalar en NETO, y el segundo contempla el suministro e instalación de proyectores en el falso techo de una sala en NETO y una pantalla de proyección en la que proyectar la imagen del simulador.

Con el objetivo de favorecer la concurrencia, preservando los principios de transparencia, de libre competencia y de no discriminación que deben regir la contratación pública, se propone la tramitación de este expediente como procedimiento abierto, conforme a lo establecido en el art. 82 del Real Decreto Ley 3/2020.

Fdo.: Francisco Martínez Rico
Jefe de la División de Automatización

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRE.